



DECRETO N°

310

(Chile Compra)

CASTRO, 20 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a la Sres. **DESCARRIADAS SPA**, RUT N° 76.636.623-6, por un monto de \$262.440 más impuesto, la Licitación N° 2730-99-L117, por **"ALIMENTACION FESTIVAL DE TEATRO EN CASTRO"**, de acuerdo a los criterios de evaluación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 22.01.001, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

COMUNÍQUESE,

PUBLIQUESE

Y



MARCELO LOBOS MÖMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVS/MLm/mjg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE